

Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar
Presidente de la Mesa Directiva
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión
PRESENTE

Las Senadoras y los Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 171, 175, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 8 numeral 1, y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional y al Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado el avalúo realizado y/o el procedimiento para determinar el precio base de venta de las aeronaves subastadas el pasado 11 de junio de 2021**. Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 11 de junio de 2021 el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (INDEP), anunció mediante un comunicado de prensa, que se captaron 125.5 millones de pesos por la venta de tres aeronaves, de las cuales algunas formaban parte de la flota de la Fuerza Aérea Mexicana.

De acuerdo a la información del INDEP correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA (SUBASTA A SOBRE CERRADO) PARA LA VENTA DE AERONAVES LPBM NO. 5/21 se adjudicaron los siguientes lotes:

- Lote 7, integrado por un avión Cessna Citation, modelo 501SP, adquirido en \$8,110,000.00 de pesos.
- Lote 13, integrado por un helicóptero marca Eurocopter France modelo EC225 LP, que se lo llevó el participante que pagó \$52,435,000.00 de pesos.

— Lote 14, integrado un avión marca Boeing Company modelo 757-225, el llamado antiguo avión Presidencial, que se vendió en \$65,000,000.00 de pesos.

Llaman la atención los precios de venta de los tres lotes, ya que de acuerdo a diversas fuentes consultadas de manera electrónica, todas las aeronaves subastadas de vendieron aparentemente a un precio por debajo de su valor de mercado.

En el caso del avión Cessna Citation, modelo 501SP vendido a un precio de 8.1 millones de pesos, éste se puede encontrar a la venta por un valor de entre 450,000 y 1,150,000 dólares¹, es decir, un rango de entre 9 y casi 23 millones de pesos de diferencia respecto a lo recaudado en la subasta.

Respecto al helicóptero Eurocopter France modelo EC225 LP, conocido como super puma, éste fue vendido por 52.4 millones de pesos, sin embargo, existen registros en internet de que su valor se encuentra alrededor de 13 millones de dólares², casi 259 millones de pesos, es decir 5 veces menos al precio adjudicado en la subasta.

Finalmente, el precio de venta de la aeronave Boeing 757-225 (antiguo avión presidencial) fue de 32.93 millones de pesos, pero de acuerdo a diversas fuentes consultadas de manera electrónica, pudimos constatar que el precio más bajo al cual se vende una aeronave Boeing 757-200 en Estados Unidos es de 13 millones de dólares³, equivalentes a 258.8 millones de pesos utilizando un tipo de cambio de 19.91 pesos por dólar. En el extremo opuesto, esta aeronave puede llegar a costar hasta 100 millones de dólares⁴, es decir, 2 mil millones de pesos, precio en el que se calcula el avión privado del Expresidente Donald Trump.

Es importante señalar que el precio de las aeronaves se encuentra en función no solo de su antigüedad en años, sino del número de horas de vuelo, el número de despegues y aterrizajes, del equipamiento de las mismas y de las

¹ <https://www.controller.com/listings/for-sale/cessna/citation-501/aircraft>

² <https://aerocorner.com/aircraft/eurocopter-super-puma-ec225/>

³ <https://www.controller.com/listings/for-sale/boeing/jet-aircraft/3>

⁴ <https://www.aerotime.aero/22867-facts-donald-trumps-boeing-757>

condiciones generales de las aeronaves, por tal motivo los precios suelen variar considerablemente.

Según los datos y fuentes obtenidas, parece que el actual Gobierno Federal ha salido muy mal negociante, haciendo un pésimo uso de los recursos públicos y causando daños al erario. Tan solo baste recordar las denuncias de exfuncionarios del propio INDEP sobre el grado de corrupción imperante en ese organismo, como son el robo joyas, la manipulación de subastas o la falta de certeza jurídica en el donativo de 2 mil millones de pesos que la Fiscalía General de la República le dio al Ejecutivo Federal, en donde al parecer lo incautado por el gobierno a “los ladrones del pasado” se lo quedaban funcionarios del presente.

En aras de la mayor transparencia posible, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional consideramos de suma importancia que el INDEP y la Secretaría de la Defensa Nacional, por ser la entidad transferente, hagan del conocimiento público el avalúo y/o el procedimiento completo a partir del cual se estableció el precio base de venta de todas las aeronaves subastadas, toda vez que la diferencia entre los precios de mercado y los precios a los cuales se realizaron las subastas podrían llegar hasta los 541 millones de pesos, lo que podría redundar en un grave quebranto a las finanzas públicas.

Por otra parte, el avalúo se encuentra establecido como requisito para la venta de bienes muebles en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y su reglamento, con la finalidad de evitar toda sospecha de una venta por debajo del valor de mercado.

Lo anterior de conformidad con el artículo 36 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y con los artículos 32, 32 Bis, y 32 Ter del Reglamento de la citada Ley.

Finalmente, hay que recordar que la promesa del presidente López Obrador de vender el avión presidencial Boeing 787 José María Morelos y Pavón, no se ha cumplido: ni se ha vendido el avión, ni se ha rifado, ni se ha utilizado para un buen fin; todo ha sido una enorme propaganda, una farsa.

Lo que no es una farsa y sale del bolsillo de todos los mexicanos es el costo del mantenimiento del avión presidencial, que está parado sin hacer nada. De

acuerdo a las cifras dadas a conocer por el propio Ejecutivo Federal el pasado mes de marzo, el mantenimiento del avión presidencial ha tenido un costo de 110 millones de pesos entre diciembre de 2018 y febrero de 2021, eso significa una cantidad de 4 millones de pesos mensuales, cantidad que bien se podría usar en los programas sociales que han sido afectados por las políticas de austeridad o para la compra de vacunas contra Covid-19.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Junta de Gobierno del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado el avalúo realizado y/o el procedimiento para determinar el precio base de venta de las aeronaves subastadas el pasado 11 de junio de 2021.

Atentamente

Salón de la Comisión Permanente en el Senado de la República a 16 de junio
de 2021

A handwritten signature in grey ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Senadoras y Senadores del Partido Acción Nacional